

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: URBANIZACION	Página 1 de 2

### Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE URBANIZACIONES - ANTEPROYECTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Los proyectos de urbanización son propuestas de iniciativa municipal o privada que tienen por finalidad el fraccionamiento y habilitación del suelo en áreas calificadas exclusivamente como suelo urbano por el PDOT y el PUGS. La división del suelo contemplará más de diez lotes, además del correspondiente al de las áreas verdes comunal y vías e infraestructura requerida
	Las obras de infraestructura, deberán ser ejecutadas por el urbanizador, sujetándose a los diseños, especificaciones técnicas y cronograma valorado de ejecución de obras que hubieren sido aprobados por la Dirección de Planificación Territorial, en cuyo cronograma deberá estar establecido los plazos de inicio y terminación de las obras de infraestructura, y serán entregadas al GADMUR cuando las obras se encuentren terminadas, de conformidad al acta entrega de recepción definitiva, suscrita entre el urbanizador y el GADMUR.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años los cuales desean realizar el proceso de APROBACIÓN DE URBANIZACIONES - ANTEPROYECTO.

**Dirigido a:** Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

#### Resultado a obtener:

- Informe de Aprobación de Anteproyecto de Urbanización Aprobado
- Informe de Aprobación de Anteproyecto de Urbanización Negado

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### **Requisitos Generales:**

- 1. Oficio dirigido al señor Alcalde, solicitando la revisión y aprobación del anteproyecto de urbanización.
- 2. Certificado de Factibilidad de dotación de agua potable y alcantarillado, otorgado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, (especificando el tipo de proyecto a ejecutarse).
- **3**. Certificados de Factibilidad de dotación de luz eléctrica y teléfonos, otorgados por las Empresas respectivas.
- 4. Certificado en vigencia, de Normas Particulares.
- 5. copia de la(s) cédula(s) de ciudadanía del (de los) propictario(s).
- 6. Original o fotocopia de la Escritura o Documento de adquisición del inmueble, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.
- 7. Certificado de gravámenes, actualizado, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui.
- 8. A criterio técnico, en caso de ser necesario adjuntar estudio arqueológico.
- 9. Original o fotocopia del Título cancelado de Impuesto Predial del año en curso.
- 10. Levantamiento topográfico del inmueble, escala 1:1000.
- 11. Anteproyecto de la urbanización que contenga:
- a) Cuadros de Áreas donde se especifique: Área total del lote a urbanizarse, área de vías, área de equipamiento, área de espacios verdes, área total de lote, área de lotes, tamaño promedio de lotes, {estas cantidades deberán estar expresadas en porcentajes de tal manera que el área total del lote sume el ciento por ciento del predio), memoria descriptiva, densidades neta y bruta de población, densidades neta y bruta de vivienda.
- b) Cuadro de Linderos donde se especifique con dimensiones los linderos al norte, sur, este y oeste, de cada lote.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: URBANIZACION	Página 2 de 2	

- 12. Pago del Título de adquisición de la Cartografía Geo referenciada del predio (tramitar en la Dirección de Avalúos y Catastros)
- 13. Proyecto en formato digital georreferenciado al sistema de proyección local TM Rumiñahui.
- 14. Certificado de NO INTERSECCIÓN otorgado por el Ministerio del Ambiente.

### ¿Cómo hago el trámite?

- Revisar los requisitos especificados para el trámite, los mismos que deberán ser escaneados en formato PDF.
- 2. Con el ingreso de todo trámite se deberá anexar un documento Word que contenga:
  - o Tipo de trámite ingresado.
  - o Nombre y número de cédula del propietario.
  - o Clave catastral del predio.
  - o Nombre y número de cédula del profesional responsable.
  - Numeró telefónico y correo electrónico del PROPIETARIO y PROFESIONAL RESPONSABLE.
  - o Resumen numerado de los documentos anexados en el correo electrónico.
  - Breve resumen del antecedente del proyecto si fuera necesario.
- Enviar al correo gadmur.ingresotramites@gmail.com, la solicitud de trámite junto con el documento en Word, toda la documentación requerida escaneada en formato PDF y los archivos DWG del proyecto versión 2004.
- 4. El asunto del correo electrónico deberá contener TIPO DE TRAMITE\_PROPIETARIO\_CLAVE CATASTRAL, ejemplo: URBANIZACIÓN ANTEPROYECTO\_STALIN MORILLO\_070602808000.
- 5. Los archivos anexados en el correo deberán estar numerados según los requisitos correspondientes a cada trámite, dicha numeración deberá coincidir con lo descrito en el documento Word solicitado.
- 6. Todo el proceso de su trámite de urbanización anteproyecto: ingreso, asignación al analista responsable y respuesta será notificado al correo registrado en los formularios y documento Word, el mensaje que recibirá tendrá el nombre de GADMUR (urbanización anteproyecto) Revisar en el CORREO NO DESEADO (SPAM).

### Canales de atención:

Correo electrónico.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla 18 - Unidad de Desarrollo Urbano

Lunes a viernes - 07h30 a 16h00

### Base Legal

• Ordenanza 002-2021. Art. Artículo 229.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Juan Carlos Arcentales Correo Electrónico: juan.arcentales@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 0958743591

### Transparencia

